



Albella se convierte en el factótum de la CNMV para reformar el Código de Buen Gobierno

► El regulador creará un grupo de expertos que le ayude a revisar la normativa

MARÍA JESÚS PÉREZ
 MADRID

Pistoletazo de salida para el nuevo Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la era San Basilio. Y es que cada presidente del organismo regulador ha querido dejar su impronta históricamente en lo que a gobierno corporativo se refiere, y el actual, Carlos San Basilio, aún no lo había hecho. Olivencia, Aldama (ambos informes, aún no códigos), Conthe, Rodríguez y Albella son los cinco manuales de recomendaciones que llevan como nombre el apellido del cabeza visible (en los casos de los códigos, del presidente) que estaba al frente del grupo elegido por el organismo regulador en cada momento para 'retozar' la normativa. El último de ellos, el de Sebastián Albella, presidente de la CNMV entre 2016 y 2020, que tendrá además la oportunidad de 'revisarse a sí mismo'.

Así, la CNMV ha dado ya los primeros pasos para la renovación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, anunciado entre las medidas incluidas en el Plan CNMV2030, con el anuncio de que constituirá en las próximas semanas, un grupo de expertos en gobierno corporativo integrado por representantes de entidades cuya labor será apoyar y asesorar a la institución en los trabajos de revisión del próximo manual, por tratarse de un hombre de confianza del actual equipo directivo de la Comisión.

Según el regulador, desde la última revisión de dicha norma, en 2020, «se han producido desarrollos normativos e iniciativas de importancia, tanto a nivel nacional como internacional, que impactan directamente sobre el gobierno corporativo y que hacen recomendable realizar ciertas adaptaciones del Código». Las entidades que formarán

parte de dicho grupo son: la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa; la Abogacía General del Estado o Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública; Banco de España; Despacho Cuatrecasas; Despacho Garrigues; o Despacho Uría Menéndez; Asociación Española de Banca; CECA; Emisores Españoles; Corporance; Instituto de Consejeros Administradores; Inverco; Unespa; Asociación de Usuarios Financieros (Asufin); Georgeson; e Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Destaca el hecho de que se acuda a Albella para formar parte del comité de expertos a título personal, «como impulsor de la última modificación del Código en 2020, entre otros méritos», dicen desde la CNMV. El grupo estará dirigido por San Basilio, y por la vicepresidenta, Paloma Marín.

La labor de este órgano plenario se verá complementada, a su vez, por otros expertos a los que, en su caso, la CNMV contactaría de manera bilateral cuando se requiera su participación. Observadores del mercado financiero apuntan a ABC que ha causado cierta sorpresa no la designación de Albella -hombre de confianza de la dirección actual del organismo regulador-, sino el hecho de que sea a título nominativo, cuando el resto de las instituciones aparecen sin representante asignado. Las previsiones apuntan al primer trimestre de 2027 para su puesta en marcha.

Novedades normativas

Entre las novedades normativas e iniciativas registradas en los últimos años que contiene el Código, y que el grupo de expertos elegido deberá tener en cuenta para su revisión, las normas de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas y la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Entre las iniciativas internacionales destacan la revisión de los 'Principios de la OCDE' sobre gobierno corporativo, la normativa europea sobre sostenibilidad y diligencia debida, en particular, sobre cambio climático, y las últimas revisiones de los códigos de buen gobierno de un número elevado de jurisdicciones.

Otro aspecto que ha ido ganando relevancia en el ámbito empresarial y en la vida de los consejos tiene que ver con la digitalización, la ciberseguridad y la IA, que también serán analizados en el proceso de reforma.

Se da la paradoja de que el expresidente del regulador, que es el único que aparece a título personal, se 'revisara' a sí mismo